Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/16 de fecha 01 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-029/16

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 087-002/16, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2016, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2016".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 803/16, de fecha 28 de octubre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de octubre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERÉNDUM 2016; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 087-002/16, de fecha 13 de octubre de 2016, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERÉNDUM 2016, incluyendo la adjudicación a la firma FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., en los Ítems N° 3 y N° 4;

Que, por Nota de fecha 25 de octubre de 2016, la firma FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., manifestando cuanto sigue: *"...Esta Resolución, adjudica a nuestra empresa el Ítem N° 4 "Ventilador Bimodal de Alta Frecuencia Neonatal", sin embargo, en su parte resolutiva, el punto 1°), se cometió un error de forma al detallar y describir el bien adjudicado, consignando una marca y procedencia ajena a nuestra oferta..."* (sic);

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a la corrección de forma, en la columna Marca – Procedencia del cuadro de adjudicación de la firma FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., específicamente en el Ítem N° 4 "Ventilador Bimodal de Alta Frecuencia Neonatal", conforme a la propuesta inicial del Acta Virtual de fecha 04 de julio de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, en cual se consignó el Modelo "SLE" - Procedencia "Reino Unido";

Que, asimismo, la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitió su Informe Rectificatorio subsanando el nombre comercial del producto, específicamente en lo que refiere al Cuadro de Marca, que dice: DRAGER – ALEMANIA; debiendo decir: SLE – REINO UNIDO;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigal

01 NOV 2016

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/16 de fecha 01 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-029/16

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 087-002/16, de fecha 13 de octubre de 2016, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2016", conforme al siguiente detalle:

Donde Dice:

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
4	42272207-001	Ventilador Bimodal de Alta Frecuencia Neonatal	DRAGER	ALEMANIA	2	UNIDAD	UNIDAD	250.000.000	500.000.000

Debe Decir:

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
4	42272207-001	Ventilador Bimodal de Alta Frecuencia Neonatal	SLE	REINO UNIDO	2	UNIDAD	UNIDAD	250.000.000	500.000.000

3°) Disponer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 087-002/16, de fecha 13 de octubre de 2016, permanecen invariables.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.